



AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2024 sobre contratación de personal laboral fijo. (2024081909)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2024, se acordó la publicación de la resolución que seguidamente se indica, en la que se dispone la contratación de personal laboral fijo, una vez finalizado el proceso selectivo para la provisión de trece plazas de Peón de Servicios Múltiples, incluidas en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, mediante el sistema de concurso-oposición.

“Contratación de D. Hilario Tejeda González, D. Juan Gabriel Domínguez Díaz, D Roberto Ibáñez Recio, D. Juan Carlos Tejerina Fernández y D. José María Sánchez Ibáñez, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de trece plazas de Peón de Servicios Múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante sistema de concurso-oposición, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de fecha 22 de diciembre de 2022.

Visto que, los cinco aspirantes que han superado el proceso selectivo han acreditado cumplir todos los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, esta Alcaldía,

RESUELVE:

Primero. Disponer la contratación, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, por ser los aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de trece plazas de Peón de Servicios Múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a las personas que seguidamente se relacionan:



Orden	Nombre y Apellidos	DNI
1.	D. Hilario Tejeda González	*****428S
2.	D. Juan Gabriel Domínguez Díaz	*****529F
3.	D. Roberto Ibáñez Recio	*****803V
4.	D. Juan Carlos Tejerina Fernández	*****245C
5.	D. José María Sánchez Ibáñez	*****574W

Segundo. Disponer como fecha de inicio del contrato de D. Hilario Tejeda González, D. Juan Gabriel Domínguez Díaz, D. Roberto Ibáñez Recio, D. Juan Carlos Tejerina Fernández y D. José María Sánchez Ibáñez, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, el día 1 de diciembre de 2024.

Tercero. Dar traslado de la presente resolución a los interesados.

Cuarto. Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, conforme a lo determinado en el artículo 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Así lo dispone y firma el Sr. Alcalde, ante mí, La Secretaría-Interventora”.

Malpartida de Plasencia, 15 de noviembre de 2024. El Alcalde, JOSÉ RAÚL BARRADO MÓDENES.
La Secretaria-Interventora, NURIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

• • •

